

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ADMU/DAJ/DICON/DIDECO/RRHH/CAP.HUM/mabs.-

PUENTE ALTO, 02 SEP 2026

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 417 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°21.796 de presupuestos del sector público para el año 2026, dispone recursos para el Programa de Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos; Ley N°20.820 que transforma el antiguo SERNAM en el nuevo SernamEG, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Resolución Exenta N°00264/2026 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del "Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos", entre el SernamEG y la Municipalidad de Puente Alto año 2026, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1.- Que, Resolución Exenta N°00264/2026 aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos comuna de Puente Alto / Región Metropolitana, año 2026.

2.- Que, de acuerdo al convenio entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se menciona en el punto décimo tercero, página 23, párrafo segundo, el requerimiento de "realizar un proceso de selección público y transparente, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa, conforme a lo señalado en las orientaciones técnicas vigentes del Programa".

3.- Que la misma cláusula dispone que la entidad ejecutora deberá remitir a la Dirección Regional de SernamEG la planificación del proceso, pudiendo dicho Servicio supervisar la revisión curricular, la aplicación de una prueba técnica y las entrevistas de selección, y que la persona seleccionada deberá obtener, a lo menos, un 70% del puntaje total del proceso.

DECRETO:

- **AUTORIZASE Llamado a Concurso Público**, para proveer una plaza para el cargo de Apoyo Profesional, Para el Programa de Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos.

La Municipalidad de Puente Alto llama a concurso público para proveer un vacante de profesional de apoyo jornada completa por 44 horas a honorarios, para el "**Programa de Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos**", en convenio de financiamiento directo entre la Municipalidad de Puente Alto y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CANTIDAD:	REQUISITOS:
Un vacante para el cargo de Profesional de apoyo	Profesional preferentemente de Ciencias Sociales, con conocimiento y/o experiencia en metodologías participativas, trabajo intersectorial, gestión de redes locales institucionales y comunitarias, y experiencia en programas sociales.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar de las capacitaciones establecidas por SernamEG.
- Participar de las instancias de coordinación y/o reuniones técnicas establecidas por la Dirección Regional de SernamEG.
- Realizar difusión del Programa MDSR en el territorio.
- Diseñar e implementar estrategia de difusión territorial para la sensibilización en derechos sexuales y reproductivos, conforme a los lineamientos institucionales de SernamEG.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el mapa de actores territoriales.
- Realizar coordinación intersectorial territorial con organizaciones e instituciones relacionadas con el ejercicio de los DSR.
- Realizar coordinaciones con programas de SernamEG presentes en el territorio.
- Realizar transferencia metodológica y de contenidos al intersector.
- Implementar todos los componentes del Programa de acuerdo a la metodología y contenidos entregados por SernamEG.
- Sistematizar el trabajo realizado en todos los componentes en los registros entregados por SernamEG.
- Elaborar y enviar en los plazos establecidos, informes mensuales y/o anuales solicitados por SernamEG.
- Completar en plazos los establecidos, el sistema informático de SernamEG (SGP).
- Cumplir con las instrucciones técnicas que SernamEG establece, en coordinación con la contraparte técnica designada por el ejecutor.
- Cumplir con las instrucciones financieras, y monitorear los gastos y la ejecución presupuestaria, en coordinación con la contraparte administrativa – financiera designada por el ejecutor.
- Resguardar la seguridad y privacidad de la información de las personas participantes.
- Realizar labores administrativas y de gestión programática necesarias para la adecuada implementación del programa.

JORNADA LABORAL Y HONORARIOS:

- Jornada laboral completa por 44 horas.
- Honorarios a recibir \$1.203.852 bruto mensual.
- Cargo de prestación de servicios a honorarios
- Vigencia de contrato a contar del mes de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Título profesional preferentemente de Ciencias Sociales
- Experiencia en enfoque de género.

- Deseable habilidades interpersonales como flexibilidad, adaptación, respeto, motivación, creatividad, empatía y trabajo en equipo.
- Deseable experiencia en manejo intermedio de Microsoft Office y conocimientos básicos en otras tecnologías de la información y comunicación (TIC), como el uso de correo electrónico y plataformas de registro de información.
- Conocimientos y/o experiencia en metodologías participativas trabajo intersectorial, gestión de redes locales institucionales y comunitarias, y experiencia en programas sociales.
- Deseable conocimiento en sistema de gestión de personas (SGP)

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- 8) Currículum Vitae.
- 9) Copia de Título Profesional o técnico, preferentemente del área de las Ciencias Sociales
- 10) Certificado de Antecedentes en original, con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.
- 11) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad con vigencia de 30 días.
- 12) Certificado de Antecedentes de Violencia Intrafamiliar (Registro Civil).
- 13) Antecedentes laborales que acrediten experiencia para el cargo (trabajo con mujeres y/o con juventudes, trabajo en programas sociales, etc.)
- 14) Antecedentes académicos y/o laborales que acrediten conocimientos y/o experiencia en el trabajo de temáticas en DSR.

Cabe mencionar que el proceso de selección para el cargo profesional mencionado anteriormente se llevará a cabo bajo las mismas etapas y fechas que se describen a continuación.

ETAPAS DEL PROCESO:

1.- PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El plazo máximo para el envío de la documentación requerida para el presente proceso de postulación será hasta el día lunes 14 de septiembre de 2026.

Se solicita enviar los documentos requeridos al mail mdsr.puentealto@gmail.com y especificar en el ASUNTO del mismo el cargo al cual se postula, en este caso: **Profesional de apoyo para el Programa de Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos.**

2.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Finalizado el proceso de recepción de antecedentes, se realizará la revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad.

3.- ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA:

Aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos requeridos, serán citados a entrevista técnica y psicológica modalidad presencial, entre los días 21 y 22 de septiembre de 2026.

4.- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del proceso de notificación serán notificados de manera telefónica el día 22 de septiembre de 2026. Para incorporarse al equipo a contar de 01 octubre de 2026.

RESUMEN ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS Y PLAZOS	
	DESDE	HASTA
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	09/09/2026	14/09/2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y ANTECEDENTES CURRICULARES	15/09/2026	17/09/2026
ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA	21/09/2026	22/09/2026
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	23/09/2026	

Anótese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MATÍAS TOLEDO HERREA
ALCALDE